

**Anexo III del DECRETO 95/2007, de 5 de junio, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el reglamento que regula la actividad de los centros de bronceado y la venta y alquiler de los aparatos de bronceado mediante radiaciones ultravioletas en Aragón.**

## **CONTENIDO DE LOS CURSOS DE FORMACION**

### Clases teóricas, 20 horas.

1. Conocimientos básicos sobre la piel y nociones básicas de anatomía de la piel.
2. Nociones básicas sobre radiaciones. Efectos biológicos de las radiaciones ultravioleta (UV).
3. Fototipos cutáneos. Tiempo de exposición y tipo de aparato aconsejable para cada usuario en función de sus características.
4. Enfermedades cutáneas más frecuentes que pueden empeorar con las radiaciones ultravioleta.
5. Lesiones cutáneas que pueden aparecer como consecuencia de la exposición intensa y repetida a las radiaciones UV: desde envejecimiento prematuro de la piel hasta cáncer cutáneo.
6. Obligatoriedad de protección ocular. Nociones básicas sobre cristales de protección ocular contra radiaciones UV.  
Fundamentos de su uso y consecuencias de no hacerlo
7. Contraindicaciones de la exposición a radiaciones UV para el bronceado. Interacción con fármacos más habituales.
8. Información que debe suministrarse al usuario de aparatos de bronceado. Preguntas más idóneas para aconsejarle.
9. Medidas de autoprotección de los trabajadores y prácticas higiénicas correctas.
10. Tipos de aparatos que existen en el mercado, conocimientos de sus indicaciones y mantenimiento de los mismos.
11. Conocimientos sobre las recomendaciones de uso y peligros del mal uso.
12. Instalaciones y utillaje.
13. Normativa que regula este tipo de actividad

### Clases prácticas, 5 horas.

Para familiarizar al alumno con el manejo de los distintos aparatos y el uso correcto de los mismos